

## Características del servicio a indemnizar.

### Servicios funerarios:

- + Trámites legales y notariales.
- + Traslado del fallecido.
- + Tratamiento del cuerpo.
- + Cofre fúnebre de acuerdo con el Plan de Velación.
- + Llamadas locales (dentro de la sala de velación).
- + Servicio de cafetería (dentro de la sala de velación) según disponibilidad.
- + Implementos propios para la velación.
- + Oficio religioso (misa o rito ecuménico).
- + Carroza fúnebre (para traslado a la iglesia o destino final).
- + Cinta impresa.
- + Arreglo floral para el cofre.
- + Transporte acompañantes (dentro del perímetro urbano y hasta 25 personas).
- + Carteles (máximo 10).
- + Libro de registro de asistentes.

### Destino final:

#### Inhumación

- + Bóveda (en asignación y por el tiempo que se maneje en cada ciudad o población).
- + Lote (en asignación y por el tiempo que se maneje en cada ciudad o población).
- + Impuesto municipal o distrital.
- + Derechos de apertura y cierre de bóveda o lote (en asignación)
- + Exhumación restos al final del período de asignación (bóveda o lote)
- + Osario en tierra según la disponibilidad y costumbre en cada ciudad o región.

#### Cremación

- + Servicio de cremación.
- + Urna cenizaria.
- + Cenizario en tierra según la disponibilidad y costumbre en cada ciudad o región.

## Causas por las cuales tu seguro se puede terminar.

- 1 Por no pago o mora en el pago de la prima.
- 2 Cuando el asegurado principal deja de ser usuario del servicio público. Así mismo, terminará la cobertura para los asegurados adicionales.
- 3 Cuando el tomador o el asegurado principal revoque por escrito el seguro. En este caso la revocación tendrá efecto frente a los demás asegurados del grupo.
- 4 Por disposición de ley o de autoridad competente.
- 5 Cuando el asegurado deja de pertenecer al grupo asegurable

Para mayor información,  
llama a la línea gratuita **164**  
o a la línea de atención  
al cliente **018000116699**

Un producto de



# SEGURO FUNERARIO\*

Un producto de



## Una solución fácil para uno de los momentos más difíciles.

Para partir de este mundo en total tranquilidad, se debe dejar a la familia asegurada. Un **Seguro Funerario** es la solución completa para que cuando llegue el momento, tus seres queridos tengan la tranquilidad, el apoyo y la cobertura de un seguro exequial que no te cuesta más, y que tiene la asesoría de personas expertas quienes los apoyarán en todos los trámites.



### ¿Cómo se obtiene el Seguro Funerario?

A través de tu **factura de gas**, sin importar si eres el propietario, arrendatario, poseedor o tenedor de la vivienda donde habitas de manera permanente.

### ¿Cómo debe estar conformado el grupo asegurado?

+ Tu grupo familiar asegurable debe estar conformado de máximo **5 personas** que habiten en el inmueble de manera permanente.

+ Además, deben tener una **edad inferior a 69 años** al momento del ingreso.



## Un plan a tu alcance



- + Estratos: 1, 2, 3 y 4
- + Prima mensual: **\$9.000**
- + Prima anual: **\$108.000**



### ¿Qué requisitos debes tener para estar asegurado?

Debes habitar el inmueble donde se presta el servicio de gas natural de manera permanente, sin importar si eres el propietario, arrendatario, poseedor o tenedor. Así obtienes tu cobertura de asegurado.

### ¿Qué requisitos necesitas para el pago de la indemnización del seguro?

Para solicitar la indemnización del seguro de acuerdo con las características del servicio, por el fallecimiento de algún miembro del grupo familiar, debes tener:

- + Última factura del servicio público debidamente pagada
- + Certificado de Defunción.
- + Documento de identidad del asegurado fallecido.
- + Historia clínica completa del asegurado.
- + Declaración extrajuicio para demostrar calidad de habitante.
- + Originales de las facturas cuando sean asumidos por el beneficiario.